

Lunes, 10 de junio de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Soldador.- Nombramiento de Funcionario de carrera que ha obtenido plaza.

La Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 4 de junio de 2019 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera como Soldador de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017, a:

DON JOSE ANTONIO CASTELLANO HOLGADO con DNI 28950288G para ocupar la plaza de Soldador con código 1381.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo al puesto de Soldador con código 218 de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Lunes, 10 de junio de 2019

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de junio de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

